PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "SERIESLAND XII", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expediente: 26-10-EI-140-022-BIOSL

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato privado de Patrocinio publicitario por parte de Bilbao Ekintza, EPEL del evento "SERIESLAND XII". SERIESLAND – Bilbao International Digital Festival, es un festival y mercado internacional de contenidos digitales, que consta de proyecciones, exposiciones y charlas especializadas, que se celebra anualmente en Bilbao.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

El encuentro tendrá lugar entre los días 5 y 8 de noviembre en varias sedes:

- Sede Principal_ Bilborock -Muelle de la Merced, 1
- Cines Golem Alhondiga _ Azkuna Zentroa – Plaza Arriquibar 4
- Gala Final _ Museo Guggenheim – Abandoibarra etorbidea, 2
- Alfombra roja _ Café Ona Terrace – Campa de los ingleses, 2

El encuentro reúne a profesionales, productoras, creadoras y creadores de contenidos, así como nuevos talentos, configurándose con un espacio de exhibición, promoción, encuentro de profesionales, networking e impulso de nuevas oportunidades. Su programación combina proyecciones, estrenos, encuentros profesionales y mesas redondas.

Dentro de la convocatoria del festival hay varias categorías:

- *Series Internacionales / Sección Oficial*: destinada a producciones independientes de distintos países y concebida como el principal escaparate competitivo del festival. Incluye reconocimientos como Mejor Serie Internacional y Mejor Showrunner, además de categorías técnicas y artísticas relacionadas con guion, dirección, interpretación, fotografía o dirección artística, así como reconocimientos por géneros.

- *International Non-Fiction:* dirigida a documentales, series documentales, programas, shows digitales y nuevos formatos de no ficción, con un reconocimiento específico al mejor proyecto de esta sección.
- *Sección Internacional de Pilotos*: orientada a primeros episodios y pruebas de concepto de proyectos audiovisuales que se encuentran en una fase inicial y buscan visibilidad y oportunidades para avanzar en su desarrollo o posicionamiento en la industria.
- *Euskal Saila:* sección destinada a potenciar y visibilizar el talento y la producción audiovisual vasca, incluyendo obras realizadas en Euskadi, desarrolladas por profesionales locales o vinculadas a la cultura vasca. Entre sus reconocimientos se encuentran categorías como Mejor Serie Vasca, Mejor Contenido Infantil, Mejor Actuación y Mejor Contenido en Euskera.

A ello se suma una línea específica de reconocimiento a creadores y creadoras digitales de Euskadi, vinculada al creciente peso de influencers y profesionales de la creación de contenidos para redes sociales. Esta vertiente se incorporó de forma destacada en la XI edición del festival.

Dentro de las actividades del mercado internacional son relevantes las Business meetings con empresas punteras del sector como HBO, Blackpills, RTVE, France Television, Paramount, Viacom y MTV entre otras.

3. ALCANCE DEL PATROCINIO

En este apartado se describen los trabajos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del patrocinio.

El patrocinio publicitario que deberá prestarse, a través de menciones y logos, se detalla a continuación:

- Web y plataforma digitales: web oficial Seriesland (www.seriesland.eus), plataforma/mercado digital y espacios online del festival
- Redes sociales: publicaciones, menciones, contenidos audiovisuales y cobertura en directo en los canales de Seriesland: TikTok (@seriesland.bilbao), Instagram (@biseriesland), Facebook (@BilbaoSeriesland). Se estiman un mínimo de 10 stories, 5 posts y 3 videos, en función del tipo de red.

- Prensa y medios: notas de prensa, convocatorias, entrevistas y presencia en la comunicación a medios
- Material gráfico: inserción del logotipo en igualdad de condiciones con otros logos presentes en catálogo / programa, folletos, flyers, cartelería, banners y otros materiales impresos y digitales. El festival publica además catálogo propio.
- Sedes y eventos: Photocalls, tótems, pantallas, señalética y presencia de marca en proyecciones, galas y actividades profesionales
- Contenido audiovisual: antes de proyecciones, durante galas y en piezas promocionales, aplicable en Azkuna Zentroa, Bilborock y cines Golem
- Invitaciones y entradas de regalo: Cines Golem (8 por sesión), Gala Guggenheim (8) y Networking Barco post-gala (2)

4. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA el abono a A FILM TO KILL, S. COOP. P., de la cantidad de 11.157,00 € IVA excluido, a los que sumará el 21% de IVA, llegando a la cantidad de 13.499,97€, de la siguiente forma: una vez finalizado el evento, tras la presentación de la correspondiente factura de patrocinio acompañada de una memoria técnica del evento, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades de patrocinio desarrolladas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de este contrato se iniciarán a la firma del contrato y se extenderán hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio, en este caso, el miso día 8 de noviembre de 2026, sin perjuicio de las tareas posteriores de cierre que resulten necesarias: informes, memorias, etc.

MARIA JESUS DEL BLANCO PATINO - 20179600K

Firmado digitalmente por MARIA JESUS DEL BLANCO PATINO - 20179600K
Fecha: 2026.10.21 12:29:05 +02'00'

RESPONSABLE DE AREA ECONOMÍA URBANA DE BILBAO EKINTZA, EPEL